

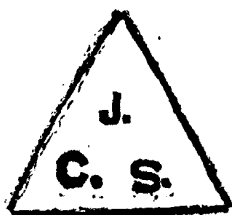
Notaria
Trigésima
Cuarta
del
Cantón
Guayaquil

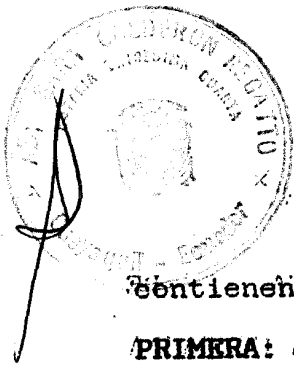


Abogada
Sara Calderón
Regatto
NOTARIA

ESCRITURA N° 2001 CONVERSION EXPRESA DE
ACCIONES QUE HACE LA COMPANIA
LITOTEC S.A. - - - - -
CUANTIA: INDETERMINADA - - - - -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los DIECIOCHO días del mes de JUNIO del año dos mil uno; ante mí Abogada SARA CALDERON REGATTO, NOTARIA TITULAR - TRIGESIMA CUARTA de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura el Señor XAVIER PEREZ QUINTERO, de estado civil casado, Ejecutivo, en nombre y representación de la Compañía LITOTEC S.A. en su calidad de Gerente General, según consta del Nombramiento que como documento habilitante se agregaba a esta matriz. El compareciente declara que es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para contratar y pagar, quien puede conocerlo como feo Bien Instruido en el objeto y resultados de esta escritura y de la CONVERSION EXPRESA DE ACCIONES, el cual cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad para que sea elevada a escritura pública me presentó la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su Y cargo UNA en la cual conste la Conversión expresa de acciones de la Compañía Litotec S.A., así como también las demás declaraciones que se





contienen en su tenor las siguientes cláusulas:

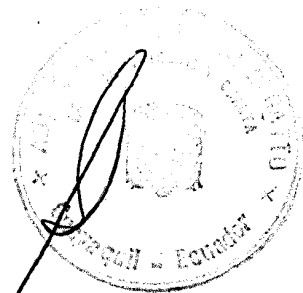
PRIMERA: OTORGANTE. Otorga la presente Escritura Pública el Señor **XAVIER PEREZ QUINTERO**, a nombre y en representación de la Compañía **LITOTEC S.A.**, en su calidad de **Gerente General** tal como lo acredita con su nombramiento inscrito que se acompaña, para que usted, Señor Notario, se sirva agregarlo a la presente Escritura a otorgarse, como documento habilitante.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. - (a) Por escritura pública que autorizó el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado **Eduardo Falquez Ayala**, el tres de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el cinco de Enero de mil novecientos noventa y tres, debidamente aprobada, con todas las formalidades legales, se constituyó la Compañía **LITOTEC S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital social de **DOS MILLONES DE DOLÁRES**. - (b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado **Piero Maydort Vincenzini**, el treinta de Junio de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cinco de Agosto de mil novecientos noventa y tres, se elevó el capital social de la compañía a la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES DE DOLÁRES**. - (c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón

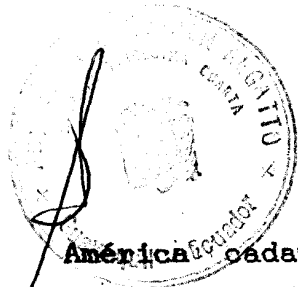
Notaria
Trigésima
Cuarta
del
Cantón
Guayaquil



Abogada
Sara Calderón
Regatto
NOTARIA



Guayaquil, Abogado Piero de Aycart Vincenzini, el quince de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecisiete de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, se elevó el capital social de la compañía a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUQUES.** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero de Aycart Vincenzini, el veintitres de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciocho de Enero de mil novecientos noventa y seis, se elevó el capital social de la compañía a la suma de **SETECIENTOS MILLONES DE SUQUES.** - **INTERCERA: DECLARACIONES.** - El Sr. **XAVIER PEREZ QUINTERO**, a nombre y en representación de la Compañía **LITOTEC S.A.** en su calidad de Gerente General, mediante este instrumento público formula las siguientes declaraciones: **Uno:** Que la sup representada realiza la conversión de sus actuales acciones representativas de su capital social, cambiándolas de sures a dólares de los Estados Unidos de América, para lo cual se anula la actual emisión y en su lugar se emitan nuevas acciones por el mismo valor de sus acciones, esto es, el valor de **Cero y punto Cero Cuatro Centavos** de un Dólar de los Estados Unidos de



América cada una, las mismas que se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor nominal. Dejar en constancia que a los actuales accionistas de esta compañía, a la prorrata del número de acciones de las cuales son propietarios, les corresponde, por efecto de la antes aludida conversión, la siguiente cantidad de acciones por el valor de Cero punto Cero y Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en su totalidad: al Señor **XAVIER FRANCISCO PEREZ QUINTERO**, le corresponde recibir cuatrocientas veintiocho acciones; al Ingeniero **EDUARDO QUINCHA**, le corresponde recibir ciento cuarenta y ocho acciones; a la Señora **MARIA DEL CARMEN DE LA CAL DE PEREZ**, le corresponde recibir ciento cuarenta y ocho acciones. En consecuencia la suma de las antes dichas acciones es de Setecientas y ocho acciones por el valor de Cero punto Cero y Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que sustituyen a igual número de acciones que se encuentran emitidas por el valor de Mil Suces cada una, por lo cual esta compañía continúa manteniendo un capital social suscrito y pagado que ahora representa la cantidad de **VEINTIOCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Tres. Que esta declaración de conversión expresa de acciones se realiza de conformidad con lo

Guayaquil, febrero 23 de 1999

Señor
XAVIER PEREZ QUINTERO
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien hacerle conocer que la Junta General de Accionistas de la Compañía LITOTEC S.A. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, por el lapso de CINCO AÑOS.

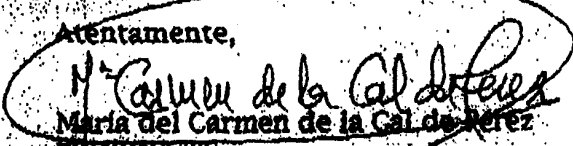
Como Gerente General le corresponde ejercer la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera indistinta con el Presidente.

LITOTEC S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 3 de Diciembre de 1992 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Ab. Eduardo Falquez Ayala e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 5 de Enero de 1993.

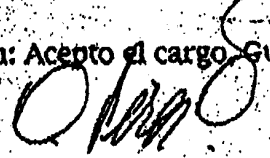
Esta compañía además reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada el 23 de febrero de 1994 ante el Notario Trigésimo de Cantón Guayaquil, Ab. Piero Gastón Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 25 de Marzo de 1994.

Sírvase dejar constancia de su aceptación, firmando al pie de la presente.

Atentamente,

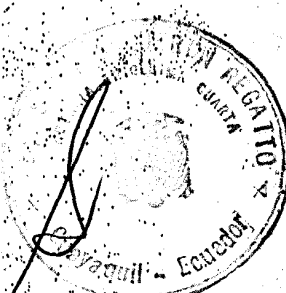

María del Carmen de la Cal de Pérez
PRESIDENTE

Razón: Acepto el cargo. Guayaquil, 23 de febrero de 1999


XAVIER FRANCISCO PEREZ QUINTERO
C.C.No.0900192501

Nacionalidad: Ecuatoriana

Domicilio: Los Celbos, Av.Segunda No.402 y Calle 10.



En la presente fecha queda inscrito este
Nomenclamiento de GERENTE GENERAL
Folio(s) 14710 Registro Mercantil No
4013 Repetido 5283

Se archivan los comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 12 de Marzo de 1999

H. HECTOR MIGUEL ALVAREZ ANURADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



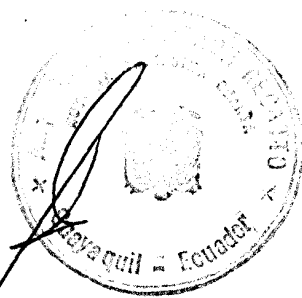
REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL
Valor pagado por este trabajo
\$1.912.00,00

Xavier Perez

Notaria
Trigésima
Cuarta
del
Cantón
Guayaquil



Abogada
Sara Calderón
Regatto
NOTARIA



dispuesto en el artículo ochocientos de la Resolución número cero cero - Q-IJ - cero cero ochocientos expedida por el Señor Superintendente de Compañías el veinticuatro de Abril del dos mil, en las que se indica que "para ello no será necesario que la Junta General de Accionistas o de Socios, según corresponda, haya resuelto tal conversión la cual se realizará con la sola comparecencia del representante o de los representantes legales de la compañía, al otorgamiento de una escritura pública que contiene dicha conversión expresa de acciones. Cuatro.- De acuerdo con las reformas introducidas en la Ley de Transformación Económica del Ecuador y las normas complementarias que luego se han expedido para su publicación, se dispone que en lo sucesivo la contabilidad de la compañía sea llevada en dólares de los Estados Unidos de América, en vez de que se exprese en sucres, lo cual se realizará de acuerdo con las normas del general aceptación en la materia. **CUARTA: AUTORIZACION.** - Queda autorizado el Abogado Carlos Ramos Andrade para realizar cuantas gestiones sean necesarias ante la Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil de Guayaquil, a fin de obtener la plena validez legal de la presente escritura. - **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Se adjunta el nombramiento con el cual el Señor

Xavier Pérez Quintero, en su calidad de Gerente General, representante legal de la Compañía LITOTEC S.A. - Anteponga y agregue usted, Señor Notario, todo lo demás que sea de estilo para la plena validez de la escritura pública a otorgarse. (no Firmado) Abogado Carlos Ramos Andrade. Registro número cuatro mil novecientos veintisiete. - HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. - Queda agregado el Nombramiento del Gerente General de la Compañía Litotec S.A. y demás documentos de Ley. - LEIDA esta escritura de principio a fin, por mi el Notario en alta voz a la compareciente ésta se aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto conmigo el Notario, DOY FE. -

p' LITOTEC S.A.

SR. XAVIER PEREZ QUINTERO

GERENTE GENERAL

C.C. # 0900192501

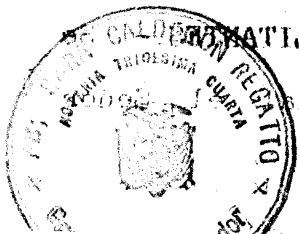
R.U.C. # 0991250212001

Ab. Sara Calderón Regatto

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA - GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello-

confiero este CUARTO TESTIMONIO, en cuatro fojas útiles que sello y firmo en Guayaquil, a veintitres de Julio - del dos mil uno.



Ab. Sara Calderón Regatto

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA - GUAYAQUIL

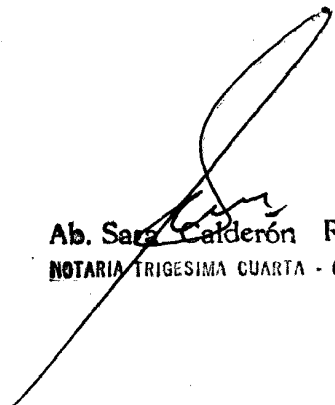
Notaría
Trigésima
Cuarta
del
Cantón
Guayaquil



Abogada
Sara Calderón
Regatto
NOTARIA

DOY FE: Que al margen de la matriz de fecha die-
ciocho de Junio del año dos mil uno, tomé nota que
el señor Intendente de Compañías por Resolución #
01-G-DIC-0009251, de fecha tres de Octubre del año
dos mil uno, aprobó la escritura que contiene esta
copia de: CONVERSION EXPRESA DE ACCIONES QUE HACE LA
COMPANIA LITOTEC S. A..- Guayaquil, a ocho de Octubre
del año dos mil uno.-



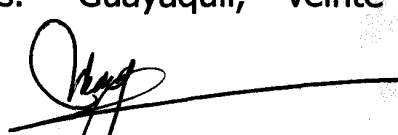

Ab. Sara Calderón Regatto
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA - GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-DIC-0009251**, dictada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil**, el 3 de Octubre del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital de la Compañía **"LITOTEC S.A."**, de fojas **30.641 a 30.650**, número **4.370** del Registro Industrial y anotada bajo el número **40.493** del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte de Noviembre del dos mil uno.-


**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE: 48461
LEGAL: AB. ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: MARIANELA ALVARADO
RAZON-ANOTACION: LUIS ULLOA
REVISADO POR: *ml*



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Valor pagado por este trabajo \$: <u>41,60</u>

DOY FE:-Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.01-G-DIC-0009251, de fecha tres de Octubre del dos mil uno, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la conversión del capital de la compañía **LITOTEC S.A.**, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América..- Guayaquil, noviembre 30 del 2.001.-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL